

Villaguay, 11 de diciembre de 2023

VISTO:

Que a las 20,30 hs. del día de la fecha, ha asumido el Presidente Municipal de esta Ciudad, Sr. Adrián Federico FUERTES, según acta N° 1191 del Honorable Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que al inicio de un nuevo período de Gobierno, se produce el consiguiente cambio de funcionarios y autoridades Municipales.

Que la Presidente Municipal ha decidido cuales serán las personas que la acompañarán en su gestión conformando su Gabinete.

Que en esta instancia, corresponde designar al Secretario de Producción y Empleo, de acuerdo a lo dispuesto mediante Ordenanza respectiva.

Que a estos efectos se procede a la emisión del presente Decreto.
Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

DECRETA

Art. 1º).- DESÍGNASE en el cargo de Secretario de Producción y Empleo, al LIC. HORACIO LUIS MANZATO, D.N.I. N° 29.794.591, a partir del día de la fecha.

Art. 2º).- REVESTIRÁ la designación establecida al Artículo 1º), carácter de cargo político no escalafonado; por el cual percibirá una remuneración equivalente a la establecida en la Ordenanza N° 1225, de fecha 24 de noviembre de 2011.

Art. 3º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a:
PARTIDA PRINCIPAL - PERSONAL DE CADA JURISDICCIÓN.

Art. 4º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dr. Carlos Florencio MONTIEL
Secretario de Gobierno, Cultura y Educación
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay